REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	54673-4089-001-2020-00040-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO:	EDINSON JAVIER ROA GAMBOA
TRASLADO:	TRES (3) DIAS
INICIA:	24 DE AGOSTO DEL 2023
VENCE:	28 DE AGOSTO DEL 2023

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 23 de AGOSTO del 2023.

El secretario,

MARIO ADUL VILLAMIZAR DURÁN
SECRETARIO